SUOC/AP N° 165/2019

Puerto Casado, 17 de diciembre de 2019.-

REF.: ADJ. ID N° 360.397 "ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA EMBARCACION Y DESMALEZADORAS".

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

EL JEFE DE SECCIÓN CONTRATACIONES Y ENCARGADO DE LA SUOC DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY, se dirige al Señor Director y por su intermedio a donde corresponda, en relación a lo señalado en el **Art. 34 del Decreto N° 7.434/11** ***De las impugnaciones y emisión de códigos de contratación...*** *"A fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones reguladas por la Ley 2051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta".*

Como resultado del presente procedimiento de adjudicación y tratándose de una Contratación Directa, del cual resultó adjudicada la firma CS COMERCIAL de Cristina Silva, el Consejo de Administración bajo su responsabilidad resolvió formalizar el contrato en fecha 17/12/2019, teniendo en cuenta la premura del tiempo para la emisión del Código de Contratación de la DNCP y la realización de las obligaciones presupuestarias de la Administración Judicial, por el corto plazo que resta para el cierre del presente ejercicio fiscal.

Sin otro particular, aprovecha la oportunidad para saludarlo atentamente.

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY

Alcides Hellman
Jefe Sección Contrataciones